

RESOLUCIÓN No.002

Ec. Armando Machado Cevallos

**COORDINADOR NACIONAL
ADMINISTRATIVO FINANCIERO, ENCARGADO**

CONSIDERANDO:

Que el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *"(...) El Plan Anual de Contrataciones podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec, salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia..."*.

Que el artículo 8 letra d) de la Resolución de la Procuraduría General del Estado No.020 de 15 de abril del 2019, publicada en Registro Oficial No. 481 de 6 de mayo del 2019, determina: *"Delegar al Coordinador Nacional Administrativo Financiero las siguientes atribuciones: (...)*

d) Aprobar las reformas al Plan Anual de Contrataciones (PAC), previo informe favorable de la Coordinación Nacional de Planificación;"

Que mediante Resolución No. 016 de 15 de enero de 2019, el Procurador General del Estado, en cumplimiento a lo que establece el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

Que mediante Resolución No. 017 de 21 de febrero de 2019, el Procurador General del Estado, Subrogante, en cumplimiento a lo que establece el artículo 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobó la primera reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

Que mediante Resolución No. 018 de 22 de marzo de 2019, el Procurador General del Estado, Subrogante, en cumplimiento a lo que establece el artículo 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobó la segunda reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

Que mediante Resolución del Coordinador Nacional Administrativo Financiero No. 001 de 15 de mayo de 2019, en cumplimiento a lo que establece el artículo 8 letra d) de la Resolución No. 020 de 15 de abril de 2019, publicada en Registro Oficial No.481 de 6 de mayo de 2019, se aprobó la tercera reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

Que mediante memorando No. 076-CI-2019 de 10 de mayo de 2019 la Coordinadora Institucional, solicito al Coordinador Nacional de Planificación, la Reforma al Plan Operativo Anual 2019, con el fin cambiar el cronograma de ejecución de la “Contratación del Servicio de Sondeo de opinión para el fortalecimiento de la Procuraduría General del Estado” y la “Contratación del Servicio de actualización de la imagen institucional de la imagen institucional de la Procuraduría General del Estado.”

Que mediante correo electrónico de 10 de mayo de 2019 el subdirector de Planificación da contestación al memorando No. 076-CI-2019 en los siguientes términos: *“En respuesta al memorando No. 076 – CI -2019 me permito informar que la asignación de 1714,28 USD para la actividad “Servicio de Sondeo de Opinión para el fortalecimiento de la Procuraduría General del Estado” se realizó en la Reforma No. 17 la cual fue debidamente comunicada en el memorando No. 71-CNP-2019 de 7 de mayo de 2019. Se ha registrado en el POA 2019 el cambio de fechas de la programación de las actividades “Servicio de Sondeo de Opinión para el fortalecimiento de la Procuraduría General del Estado” y “Contratación del servicio de actualización de la imagen institucional de la Procuraduría General del Estado” según lo solicitado.”*

Que Con memorando No. 081-CI-2019 de 22 de mayo de 2019, la Coordinadora Institucional informó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero, que la Coordinación Nacional de Planificación, realizó las reformas al Plan Operativo Anual POA; y, solicita la reforma al PAC 2019 para las contrataciones del servicio de actualización de imagen de la PGE y Sondeo de opinión para el fortalecimiento de la Procuraduría General del Estado.

Que mediante memorando No. 019-SA-2019 de 28 de mayo de 2019, el Subdirector Administrativo, presentó la matriz para la cuarta reforma al Plan Anual de Contratación 2019 de la Procuraduría General del Estado.

Que mediante memorando 502-DNA-2019 de 29 de mayo de 2019, el Director Nacional Administrativo solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero, la aprobación de la cuarta reforma al Plan Anual de Contrataciones 2019, a fin de iniciar los procesos de contratación que se detalla en la matriz que se adjunta al presente. Dicha matriz fue elaborada de acuerdo al formato establecido por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Que mediante memorando No. 081-CNAF-2019 de 29 de mayo de 2019, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero, solicitó al Director Nacional de Asesoría Jurídica Institucional, la elaboración de la resolución de la cuarta reforma al Plan Anual de Contrataciones 2019.

Que mediante memorando No.112-DNAJI-2019 de 31 de mayo de 2019, el Director Nacional de Asesoría Jurídica Institucional remitió al Coordinador Nacional Administrativo Financiero, el proyecto de resolución de la cuarta reforma al Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Procuraduría General del Estado;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 8 letra d) de la Resolución No. 020 de 15 de abril de 2019, publicada en Registro Oficial No. 481 de 6 de mayo del 2019.


RESUELVE:

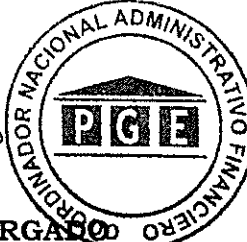
Artículo 1. Aprobar la cuarta reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio económico 2019, conforme la matriz adjunta, misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2. Encargar a la Dirección Nacional Administrativa la publicación de la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y en la página web de la institución.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición y publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D. M. a, 31 MAY 2019


Ec. Armando Machado Cevallos
**COORDINADOR NACIONAL
ADMINISTRATIVO FINANCIERO, ENCARGADO**



PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2019

#####

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	V. Total sin IVA	Periodo	Valor PAC 15-05-2019	Cambio Período	REFORMA					Valor reforma PAC	Observaciones
																	Exclusión	Inclusión	Incremento	Reducción			
65	000.1701.530241	83700014	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	SERVICIO DESONDEO DE OPINIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	1.00	Unidad	13.999,00	C1	14.105,00	C2				105,00		13.999,00	MEMORANDO 081-CL-2019 *SE REFORMA EL TIPO DE PROCEDIMIENTO, VALOR Y PERIODO
75	000.1701.530204	511199916	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Selección de Proveedores	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	1.00	Unidad	14.285,71	C1	14.285,00	C2			0,71			14285,71	MEMORANDO 081-CL-2019 *SE REFORMA VALOR Y PERIODO
													0,71					105					

SALDO PAC AL 15-05-2019	1819736,31
VALOR CUARTA REFORMA	1819631,02

Elaborado por : Ing. Miguel Villacís *MVC*
 Revisado por : Nahuel Mendoza *NM*
 Aprobado por: Ec. Armando Machado *AM*

100

100

(

(

100